RESOLUCIÓN No. 24 de 2026
11 de Marzo del 2026

"INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027"

La Gerente de la sociedad CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE TULUÁ LIMITADA en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 de Escritura Pública No. 1.692 del 24 de Julio del 2007 de la Notaria Primera del Círculo de Tuluá establece que:

"*...la naturaleza jurídica del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE TULUÁ LTDA, es el de una Sociedad de Economía Mixta, de segundo grado, indirecta, del orden municipal de carácter limitada.*"

Mediante Escritura Pública No. 1.849 del 30 de junio del 1994 de la Notaria Primera del municipio de Tuluá, se constituyó la sociedad de economía mixta, de la orden municipal, de carácter limitada denominada CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE TULUA LIMITADA.

Que el objeto social principal que desarrolla el CDAT LTDA., es la de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.

Que la Ley 2283 de 2023 establece la obligación para los Centros de Diagnóstico Automotor de contratar una póliza de responsabilidad civil profesional que garantice la cobertura de los perjuicios patrimoniales que se causen a terceros en el ejercicio de su actividad.

Que para dar cumplimiento a la normativa vigente y proteger el patrimonio de la sociedad, se requiere contratar el aseguramiento del riesgo profesional derivado de su operación técnica.

Que en mérito de lo expuesto

RESOLUCIÓN No. 24 de 2026
11 de Marzo del 2026

"INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027"

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APERTURA. Se da apertura al proceso para la **"INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027.**", según lo establecido en el AVISO DE LA CONVOCATORIA

ARTÍCULO 2. SUJECIÓN NORMATIVA. La presente convocatoria se adelanta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias sobre la materia, por fuentes normativas y regulatorias de uso análogo y por las reglas establecidas en la presente Resolución, la convocatoria establecida es con base al respecto de los principios de publicidad, transparencia y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

ARTÍCULO 3. ESTRUCTURA DEL PROCESO. Convocatoria pública para la **"INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027**", según lo establecido en el AVISO DE LA CONVOCATORIA, tendrá las siguientes fases:

1. Convocatoria pública y divulgación.
2. Presentación de ofertas
3. Verificación de requisitos mínimos y determinación de los postulados habilitados para ser elegidos como revisor fiscal del CDAT Ltda.
4. Publicación de resultados verificación requisitos mínimos.
5. Recepción de observaciones a la verificación de requisitos mínimos.
6. Respuesta a las observaciones a la verificación de requisitos mínimos.
7. Publicación de resultados definitivos.
8. Elección y adjudicación de la oferta ganadora por parte de la gerencia.
9. Firma del contrato a través de SECOP II.

ARTÍCULO 4. CRONOGRAMA DEL PROCESO: Establecerse el siguiente cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA
INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027
EMPLEO A PROVEER: REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA.

RESOLUCIÓN No. 24 de 2026
11 de Marzo del 2026

"INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027"

PERIODO: 1 de abril del 2026 hasta el 31 de marzo del 2027

PRESUPUESTO:

Honorarios mensuales para el año 2026 es por valor de $3.780.000.

Total de honorarios 2026: $34.020.000

Los honorarios del año 2027 serán los fijados para la prestación de servicios de un profesional del CDAT Ltda.

ETAPA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1, Publicación de aviso convocatoria pública y divulgación.	Publicación del aviso se realizará a través de la página web Colombia compra: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	ABOGADA CONTRATISTA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN	Jueves 12 de marzo del 2026.
2. Presentación de ofertas	A través de la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	ABOGADO CONTRATISTA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN	Desde el jueves 12 de marzo del 2026 a las 08:00 am hasta el miércoles 18 de marzo del 2026 hasta las 5:00 p.m.
3. Verificación de requisitos mínimos y determinación de proponentes habilitados para adjudicar el contrato.	El Comité de Revisión de ofertas verificará que los proponentes cumplan con los requisitos mínimos, a partir de los soportes	COMITÉ DE REVISIÓN DE OFERTA	El jueves 19 de marzo de 2026 de las 08:00 am hasta las 10:00 a m

RESOLUCIÓN No. 24 de 2026
11 de Marzo del 2026

"INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027"

	radicados por los interesados.		
4. Publicación de resultados verificación requisitos mínimos	Publicación del resultado de verificación de requisitos mínimos de las ofertas que se hubieren recibido dentro del término previsto para tal fin en la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	ABOGADA CONTRATISTA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN	El jueves 19 de marzo de 2026 a las 11:00 am
5. Recepción de observaciones a la verificación de requisitos mínimos	Una vez publicado el resultado de verificación de requisitos mínimos de las ofertas, los proponentes podrán presentar observaciones sobre el resultado y aportar las pruebas o documentos aque haya lugar para sustentar sus observaciones en la página web de Colombia compra	ABOGADA CONTRATISTA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRATACIÓN	Viernes 20 de marzo de 2026 de 8:00 am a las 12:00 pm.

RESOLUCIÓN No. 24 de 2026
11 de Marzo del 2026

"INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027"

	SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii		
6. Respuesta a las observaciones a la verificación de requisitos mínimos	El Comité de Revisión de oferta, resolverá las observaciones presentadas por los proponentes con el fin de modificar o confirmar el resultado publicado inicialmente, debiendo publicar la respuesta impartida a las observaciones a través de la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii	EL COMITÉ DE REVISIÓN DE OFERTA	Viernes 20 de marzo del 2026 de 2:00 pm a 5 pm.
7. Publicación de resultados definitivos.	Publicación de listado definitivo en la página web de Colombia compra SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii remisión de las	EL COMITÉ DE REVISIÓN DE OFERTA	El martes 24 de marzo de 2026 a las 9:00 am

RESOLUCIÓN No. 24 de 2026
11 de Marzo del 2026

"INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027"

	propuestas a la Junta de Socios del CDAT Ltda.		
8. Elección y adjudicación de la oferta ganadora por parte de la gerencia.	Sera elegida por los miembros de la junta de socios la mejor propuesta.	JUNTA DE SOCIOS	El jueves 26 de marzo de 2026 a las 10:30 pm
9. Contratación por parte de la gerencia del CDAT LTDA.	Contratación por parte de la gerencia del CDAT LTDA., plataforma SECOPII	Gerente del CDAT LTDA.	Miércoles 01 de abril del 2026, a las 9:00 am.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIO ORIENTADORES DEL PROCESO: las diferentes etapas de la convocatoria pública estarán sujetas a los principio de publicidad, transparencia y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

ARTÍCULO 6. NORMAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PÚBLICA. La convocatoria pública se regirá de manera especial, por lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Resolución 019 de 2021 que estable el Manual de Contratación del CDAT LTDA, y las demás normas legales y reglamentarias de aplicación análoga y la presente Resolución.

ARTÍCULO 7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Serán establecidos en el aviso de la convocatoria.

ARTÍCULO 8. El Comité de Revisión de propuestas estará conformado por tres profesionales que presten sus servicios al CDAT LTDA.:

1. Coordinador de talento humano del CDAT LTDA.

RESOLUCIÓN No. 24 de 2026
11 de Marzo del 2026

"INVITACIÓN PUBLICA PARA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL CDAT LTDA periodo 2026-2027"

2. Jefe Oficina Asesora Juridica del CDAT LTDA.

3. Contadora del CDAT LTDA.

ARTÍCULO 9. Se ordena que toda la convocatoria se deberá adelantar a través de la plataforma transaccional SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, a los once días (11) días del mes de marzo del 2026

DIANA MARCELA CAMPO QUESADA
Gerente del CDAT LTDA.

Redactó: Leydi Juliet Avila Puerta, abogada contratista del CDAT LTDA.